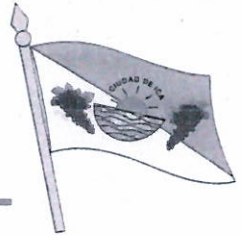




# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0184 -2020-AMPI

Ica, 09 JUN 2020

**VISTOS:** La Resolución de Alcaldía N°486-2019-AMPI, de fecha 09 de agosto del 2019, Resolución de Alcaldía N° 544-2019-AMPI del 11 de setiembre del 2019; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, el artículo 20 inciso 17) de la acotada Ley, señala que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°544-2019-AMPI del 011 setiembre del 2019, se designa como Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización a don Luis Humberto Vásquez Cornejo; que sin embargo, la salud de dicho funcionario se ha visto afectada lo que limita su concurrencia al centro de labor, por lo que a efecto de no perder operatividad se hace necesario, encargar el puesto a otro funcionario por el tiempo que dure la recuperación de su estado de salud.

Asimismo, con Resolución de Alcaldía N° 486-2019-AMPI del 09 de agosto del 2019, se designa a don Guillermo Enrique Cabrera Rojas, como Sub Gerente de Presupuesto; en tal sentido teniendo en consideración los hechos expuestos el funcionario citado cubrirá el cargo temporalmente; por ello es pertinente expedir el acto resolutorio que disponga la encargatura del puesto para el caso de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización con retención del cargo de sub. gerente que ostenta.

En uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; en mérito a los considerandos precedentes y visación del Gerente Municipal

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER** a partir de la fecha la encargatura del puesto a don **GUILLERMO ENRIQUE CABRERA ROJAS** de la **GERENCIA DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN y RACIONALIZACIÓN**, con retención del cargo de **SUB GERENTE DE PRESUPUESTO** de la Municipalidad Provincial de Ica, por el tiempo que dure el proceso de recuperación del titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, adoptar las medidas pertinentes para el cumplimiento del presente dispositivo municipal; asimismo, comunicar a todo el personal de esta municipalidad a fin de brindar el apoyo que resulte necesario al funcionario designado para el cumplimiento de sus funciones.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** a la Secretaría General, cumpla con notificar y publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional: [www.muniica.gob.pe](http://www.muniica.gob.pe)

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
  
Srta. Emma Luisa Mejía Venero  
ALCALDESA

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
SECRETARIA GENERAL**

Transcripción N° 184-2020 Fecha: 09-06-2020

Emisor: SGLI

Dirigido a:

Es grato remitirle para su conocimiento y fines

consignantes la presente Transcripción final de la Resolución N° 184-2020 de Fecha: 09-06-2020

Transcripción N° 184-2020 de Fecha: 09-06-2020

Teléfono: 056-229824

Abog. Carlos Javier Ramos Ebeave  
C.A.I. N° 2885  
SECRETARIO GENERAL MPI